

## C Columna



**María Gabriela Huidobro**

Historiadora y académica Universidad Andrés Bello

# A 149 años del Decreto Amunátegui

**H**ace 149 años, el 6 de febrero de 1877, el entonces ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Miguel Luis Amunátegui, firmó el decreto 547 que cambió el curso de la historia para las mujeres y hombres del país. Más conocido como Decreto Amunátegui, este documento reconocía la necesidad de estimular el estudio entre las chilenas para permitirles su propia subsistencia, validando así su derecho a rendir los exámenes de admisión universitaria.

Es probable que ni el Presidente Aníbal Pinto ni el mismo ministro Amunátegui hayan podido dimensionar por completo la transformación social, cultural, política y económica que esta firma detonaría para Chile, aunque seguramente sabían que estaban marcando la historia. Hoy, más de la mitad de los postulantes que rinde la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) son mujeres.

Por supuesto, la huella más evidente ha queda-

do plasmada en la historia de la educación nacional. La posibilidad de que las mujeres entraran a la universidad conllevó la necesidad de que se prepararan para ello, lo que incentivó la fundación de colegios secundarios, en principio privados, y luego liceos públicos que dieran cabida al creciente número de jóvenes ávidos por educarse. De manera paralela, además, se crearon las escuelas de Artes y Oficios, que certificarían los trabajos técnicos.

El decreto, en este sentido, no sólo fue un gesto político que respondía a la creciente tendencia liberal del país, sino, sobre todo, simbolizó un giro cultural trascendental: mediante él y a partir de entonces, se reconoció de manera oficial y pública que las mujeres tenemos la capacidad intelectual para formarnos en materias académicas y razonamiento científico y que esta instrucción puede resultar tan relevante para nosotras como para los varones. Porque, bajo esta posibilidad, subyacía también la

oportunidad de proyectar nuestro derecho a trabajar, a realizarnos de forma profesional y a ampliar nuestros horizontes de participación más allá de los límites y roles domésticos que por siglos habían determinado el valor de las mujeres en sociedad.

En su época, por supuesto, el Decreto Amunátegui no estuvo exento de polémica. Muchos opinaron que su aprobación amenazaba la estabilidad del hogar o de la familia y que ponía en riesgo la integridad moral de las mismas mujeres.

Su firma, sin embargo, constituyó un acto decisivo y atrevido, que demuestra que, en materias de política pública, se requiere ver más allá de la contingencia y de las miradas estrechas enfocadas solo en el presente.

El ejemplo de este decreto y del modo como se proyectó con mirada de futuro debe servir de inspiración, en un contexto en el que todavía vemos que en educación queda mucho por hacer.